

«Illegal», convocatoria para consulta sobre parque eólico en Oaxaca

Por: ProDESC. 31/01/2022

El Colectivo en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de la comunidad indígena de Unión Hidalgo, Oaxaca y ProDESC denunciamos que la convocatoria hecha por el presidente municipal Juan Jesús Martínez Rasgado para dar avance al parque eólico Gunna Sicarú **es ilegal y debe ser cancelada**.

El presidente municipal Martínez Rasgado pone en inminente riesgo la salud de las personas en Unión Hidalgo invitando a un evento masivo a pesar de la prevalencia de la pandemia por COVID-19, contradiciendo el mandato de las autoridades de salud estatales y federales, quienes de manera oficial han pedido la cancelación o aplazamiento de estas reuniones.

De acuerdo con habitantes de Unión Hidalgo, el municipio carece de servicios de salud adecuados y suficientes, pues cuenta con una sola clínica comunitaria que no tiene capacidad para recibir y dar atención a pacientes contagiados de coronavirus, ya que no hay camas de hospital.

Desde el Colectivo en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de la comunidad indígena de Unión Hidalgo y ProDESC **identificamos que la convocatoria hecha por Juan Jesús Martínez Rasgado pone en riesgo grave los derechos a la vida, la salud y la integridad de las y los habitantes de Unión Hidalgo, al ser emitido en un momento en que los casos de contagio de COVID-19 en su variante ómicron**, han aumentado drásticamente en México, Oaxaca y la región del Istmo, por lo que resulta violatoria de Derechos Humanos.

Es por ello que el día de hoy el Colectivo en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de la comunidad indígena de Unión Hidalgo, acompañados por ProDESC, **promovió un juicio de amparo en contra de las acciones del presidente municipal** y continuarán con el juicio en tribunales franceses con la finalidad de hacer respetar el derecho que tiene la comunidad de Unión Hidalgo a ser consultada de manera verdaderamente previa, libre e informada en México y el extranjero.

Llamamos a las autoridades **de salud estatales y federales a reiterar el llamado a la presidencia municipal de Unión Hidalgo para cancelar eventos como el de la Asamblea General Comunal.**

Además de los riesgos a la salud cabe destacar que la convocatoria emitida el pasado 14 de enero 2022 por el presidente municipal Martínez Rasgado a Asamblea General Comunitaria a la comunidad indígena de Unión Hidalgo para continuar con la etapa deliberativa de la consulta previa, libre e informada, sobre la construcción y operación del proyecto “Central Eólica Gunaa Sicarú”, del generador de energía estatal francés EDF, es ilegal toda vez que los procedimientos de consulta, conforme a la Ley de la Industria Eléctrica, son llevados a cabo por la Secretaría de Energía del Gobierno de México.

El Colectivo en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de la comunidad indígena de Unión Hidalgo y **ProDESC señalamos y condenamos que la autoridad municipal incurra en un conflicto de interés** pues aparece como autoridad convocante y a su vez como institución representativa.

Es de hacer notar que la autoridad municipal no sólo usurpa el atributo de la Autoridad Responsable, sino que transgrede el tiempo establecido para realizar la convocatoria. Es claro que el presidente municipal no cumplió con los acuerdos y protocolos establecidos con la comunidad a lo largo de más de 10 años de lucha y que ProDESC acompaña.

Por último, desde el Colectivo en Defensa de los Derechos Humanos y de los Bienes Comunales de la comunidad indígena de Unión Hidalgo y ProDESC **hacemos un llamado enérgico al presidente municipal Juan Jesús Martínez Rasgado a no poner en riesgo grave a la población y cancelar, por el interés común, la convocatoria del próximo 22 de enero** hasta en tanto no existan

condiciones sanitarias para la totalidad de la población en Unión Hidalgo, incluyendo a niños y jóvenes que no han recibido aún el esquema de vacunación.

Para más información contacte al Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C.

comunicacion@prodesc.org.mx

prodesc@prodesc.org.mx

Publicado originalmente en ProDESC

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Desinformémonos

Fecha de creación

2022/01/31